

## **SESION ORDINARIA N°106 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ñipas, a 11 de Noviembre del 2019, y siendo las 15:37horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°106, del Honorable Concejo Municipal de Ranquil.

Preside la sesión Sr. José Benito Bravo Delgado, Presidente del Concejo y Alcalde titular.

Asisten los siguientes concejales.

Sr. Jorge Aguilera.  
Sr. Claudio Rabanal.  
Sr. Eladio Cartes.  
Sr. Leonardo Torres.

Secretario Municipal: José Alejandro Valenzuela Bastias.  
Director de Control: Agustín Muñoz Oviedo

Sr. Alcalde da lectura a la tabla de la sesión.

### **1.- Aprobación de Acta:**

- o **Sesión Ordinaria N°105 del 28 de Octubre del 2019.**

Sr. Alcalde somete a votación:

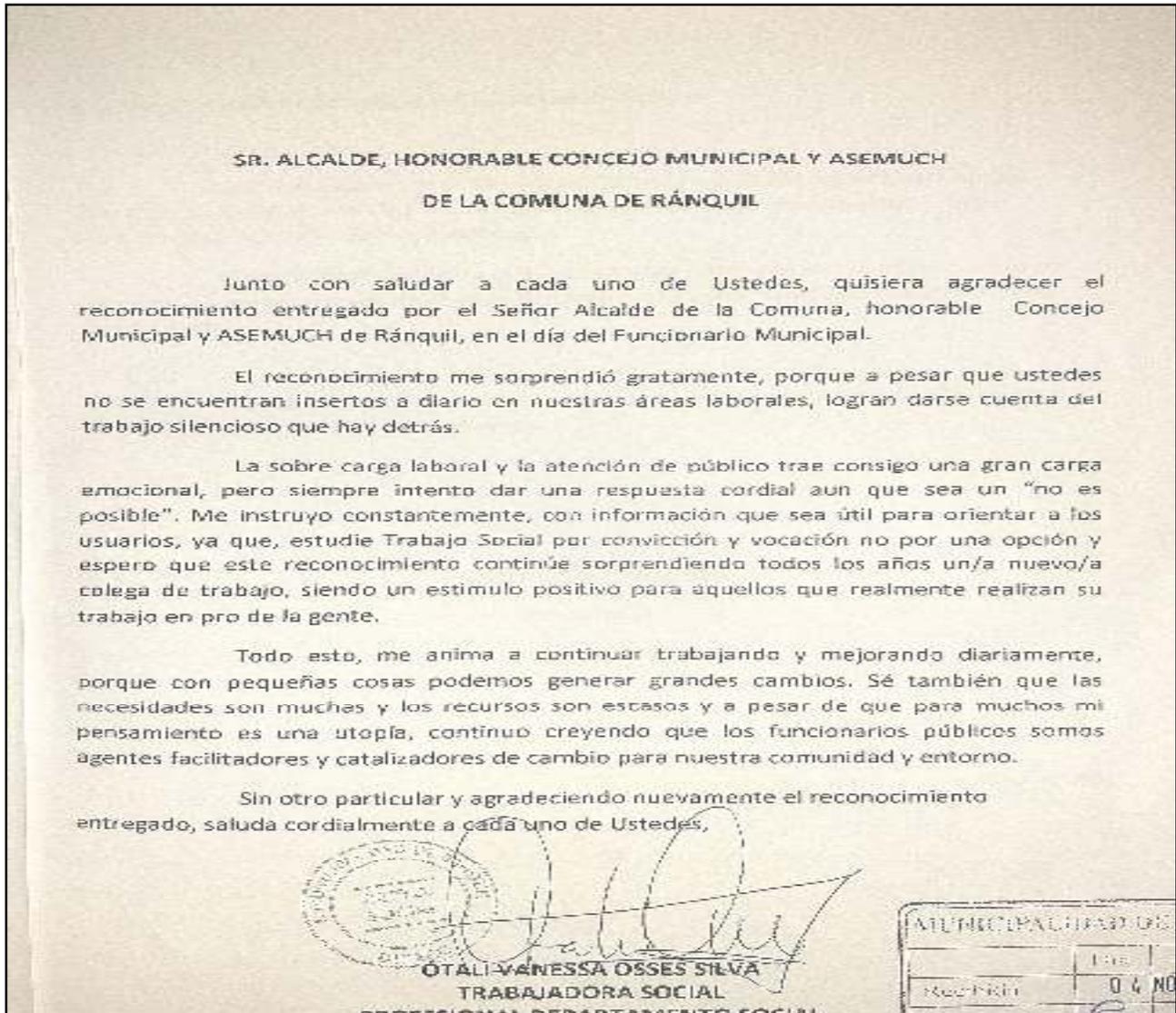
Sr. Jorge Aguilera Gatica	: Aprueba
Sr. Claudio Rabanal Muñoz	: Aprueba
Sr. Eladio Cartes García	: Aprueba
Sr. Leonardo Torres Palma	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

**Conclusión:** Se aprueba acta de la sesión ordinaria N°105, en forma unánime por el concejo municipal.

**Se integra el Sr. concejal Felipe Rebolledo.**

### **2.- Correspondencia.**

#### **1.- Carta de la Srta. Otali Osses al Concejo.**



- ✚ Carta de la Sra. Isabel Merino Puentes a Sr. Alcalde y Concejales de la Comuna de Ránquil.

Junto con saludar, le escribo para solicitar una petición especial para mi caso, debido a que no cuento con los recursos para pagar 3 cobranzas por Departamento de Cementerio de la I. Municipalidad de Ránquil.

El monto adeudado es de \$221.310 por derechos municipales impagos por concepto de arriendo de sepultura en el cementerio Municipal de Ránquil (se anexan cartas de cobranzas)

Autoridades, solicito respetuosamente que evalúen mi situación familiar porque no puedo pagar lo que me están cobrando.

### **3.- Cuenta de Presidente del Concejo.**

**1.-** Sr. Mauricio Gallardo da cuenta al concejo sobre la causa pendiente del tribunal constitucional.

Causa del tribunal de Coelemu de los conductores de la municipalidad de Ránquil, que fueron desvinculados, Sr. Fuentes Valdebenito y el Sr. Figueroa Parra, esta causa se perdió en el tribunal de Coelemu, causa por tutela laboral que tuvo sentencia en Octubre del año 2018, se dedujo recurso de nulidad, recurso que se encuentra pendiente en la corte de Apelaciones de Chillan, causa 236-2018, esa causa pendiente y todo en ese intertanto, esta parte tratando de utilizar todos los recursos que la ley me franquea, intento ante el Tribunal Constitucional, en febrero del presente año hubo una reclamación de inconstitucionalidad respecto de la aplicación de los preceptos que se invocaron en la causa, que ya les he comentado, porque no se esta aplicando la tutela laboral para los funcionarios públicos, solo para la gente contratada por el Código del Trabajo.

**2.-** Sr. Alcalde, invita a don Carlos Araya encargado de proyectos y también esta nuestro Director de Planificación, que se informe del Fondevé 2019.

Sr. Carlos Araya, Informa al concejo sobre los proyectos financiados con Fondevé, se presentaron alrededor de 18 iniciativas, donde quedaron 15 admisibles, se financiaron las 15 con un total de \$9.999.936, habiendo un marco presupuestario de 10 millones.

Las juntas de vecinos beneficiadas fueron:

- Nueva Aldea contemplo un cierre perimetral y además poder hacer un radie \$775.000.
- Manzanal reparación y mejoramiento cocina \$ 720.000
- Los Naranjos contemplan adquisición de una estufa combustión lenta y kit de instalación \$337. 062.
- El Porvenir mejorar el espacio comunitario donde se encuentra la multicancha, instalación de unas bancas, focos y cartel con el nombre de la cancha \$778.000.
- Cancha Los Botones mejoramiento de un portón por \$520.000.
- Ñipas contemplo pintura interior, estufa combustión lenta, kit de instalación
- Rahuil adquisición de materiales para una adquisición de una torre para la sede, una torre para el agua potable \$734.252.
- Vegas de Concha construcción de 2 baños, Casetas sanitarias al exterior por un monto\$700.000
- Cerro Verde cierre perimetral por un monto de \$792.000.
- Uvas Blancas instalación de 6 luminarias para el interior y exterior de la sede.
- Pueblo Viejo confección e instalación de protección para 9 ventanas.

- El Centro postulo para pintura exterior e interior y pintura para los juegos que están en el exterior de la sede por \$320.000
- 10 de Julio postulo para 2 luminarias externas luces led en el pasaje de la junta de vecinos y dos luminarias led al interior de la sede por \$792.000.
- San Ignacio de Palomares postulo a 4 luminarias 2 en el interior y 2 para exterior por un monto de \$500.000
- Carrizales postulo ampliación de la cocina por un monto de \$700.000.
- 

Esto va ser publicado en la pagina municipal, ya se confecciono el decreto de pago, ahora se tiene que emitir los cheques, para poder hacer entrega a las instituciones.

Sr. Jorge Aguilera: ¿las otras juntas de vecinos que no se mencionaron no postularon?

Sr. Carlos Araya: hubieron 3 instituciones que quedaron sin recomendación técnica, una no tenía su personalidad jurídica vigente (Villa El Bosque) y las otras dos una quedo sin recomendación (Alto Huape) ya que la comisión que evaluó, considero que no tenía un documento de autorización y Galpón no pudo postular, porque no tenían su personalidad jurídica al día.

3.- Sr. Alcalde, Informa motivos de la postergación del concurso del vino. En una reunión con la Gobernadora se suprimieron todos los eventos de fiestas costumbristas del mes de noviembre, por las eventualidades que están ocurriendo en el país. El Concurso del Vino quedaría para el mes de enero, sino no hay más inconvenientes.

4.- Sr. Alcalde, solicita a don Felipe Rebolledo que quede como concejal delegado de la Asociación Valle del Itata, por las continuas ausencias del Concejal Víctor Rabanal y hubo reparo por las inasistencias.

Sr. Felipe Rebolledo; acepta.

#### **4.- Aprobación de Modificaciones Presupuestarias:**

Secretario Municipal explica modificación.

- **1.- Departamento de Finanzas Salud M\$18.000**

GASTOS		M\$	M\$
ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-03-999-999-000	Otras	4,700	
215-22-03-001-000-000	Para vehículos	1,000	
215-22-04-003-000-000	Productos químicos	3,000	

215-22-04-005-000-000	Materiales y útiles quirúrgicos	2,000	
215-22-04-007-000-000	Materiales y útiles de aseo	600	
215-22-05-007-000-000	Acceso a internet	900	
215-22-11-003-000-000	Servicios informáticos	800	
215-29-05-999-000-000	Otras	5,000	
215-35-00-000-000-000	Saldo final de Caja		18,000
<b>Total Gastos M\$</b>		<b>18,000</b>	<b>18,000</b>

<b>Sumas Iguales M\$</b>	<b>18,000</b>	<b>18,000</b>
--------------------------	---------------	---------------

**Justificación: se modifica presupuesto de la Dirección de Administración de salud para ajustar cuentas de honorarios e insumos.**

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba  
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba  
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba  
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba  
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba  
 Sr. Alcalde : Aprueba.

**ACUERDO N° 486:** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, modificación presupuestaria de salud por M\$18.000.

**• 2.- Departamento de Finanzas Municipal M\$4.000**

	<b>GASTOS</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>DISMINUYE</b>
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>215-24-01-006-000-000</b>	<b>VOLUNTARIADO</b>	<b>4,000</b>	
<b>215-35-01-000-000-000</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>		<b>4,000</b>
	<b>TOTAL GASTOS M\$</b>	<b>4,000</b>	<b>4,000</b>

NOTA: Modificación Presupuestaria para Subvenciones distintas entidades de la comuna de Ranquil.

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba  
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba  
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba  
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba  
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba  
 Sr. Alcalde : Aprueba.

**ACUERDO N° 487:** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, modificación presupuestaria por M\$4.000, del Departamento de Finanzas Municipal.

• **3.- Departamento de Finanzas Proyectos Figem M\$79.214**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTA M\$</b>
115-13-03-002-999	Otras Transferencias para gastos de Capital	79,214
	<b>MAYORES INGRESOS M\$</b>	<b>79,214</b>

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTA M\$</b>
215-29-05-001	Maquinas y Equipos de Oficina	24,000
215-29-03	Vehículos	33,000
215-29-05-001	Maquinas y Equipo de Oficina	1,500
215-29-06-001	Equipo Computacionales	5,000
215-31-02-004	Proyectos	4,000
215-31-02-004	Proyectos	11.714
	<b>TOTAL GASTOS M\$</b>	<b>79,214</b>
	<b>SUMAS IGUALES M\$</b>	<b>79,214</b>

**Nota: Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos Figem.**

Secretario Municipal: consulta al jefe de finanzas presente en la Sesión, que la modificación proyectos FIGEM, hay 2 ítems que dicen "proyectos" uno por M\$4.000 y el otro por M\$11.714 ¿le podríamos poner de inmediato el nombre a estos proyectos? o sino, vamos que tener que hacer de nuevo otra modificación presupuestaria.

Director de Control: el de M\$4.000 es para electricidad paradero de la autopista Itata y el de M\$11.714 Reparación gimnasio municipal.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿y cuanto coloca Arauco?

Sr. Alcalde \$3.000.000.-

Sr. Felipe Rebolledo: ¿y los generadores?

Director de Control: uno para el consultorio y otro para el municipio.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿las cámaras de vigilancias?

Sr. Alcalde: es un proyecto antiguo.

Sr. Felipe Rebolledo: porque lo ideal es que también funcionen con estos equipos electrógenos.

Sr. Jorge Aguilera: cuando falleció este niño en ese accidente ¿no había ninguna cámara?

Sr. Alcalde: para allá no hay cámaras.

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba  
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba  
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba  
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba  
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba  
 Sr. Alcalde : Aprueba.

**ACUERDO N° 488:** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal la modificación presupuestaria por M\$79.214, del Departamento de Finanzas.

• **4.- Departamento de Finanzas M\$3.772**

Sr. Elson Inostroza, Director de Finanza Municipal explica la modificación por mayores ingresos.

**MAYORES INGRESOS AL MES DE OCTUBRE**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTA M\$</b>
115-03-02-001-002	PERMISOS DE CIRCULACION 62.5%	2,755
115-08-02-006-000	R.M.N.P. BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	915
115-08-04-001-003	ARANCEL R.M.N.P MULTAS OTRAS COMUNAS	34
115-08-04-001-001	ARANCEL R.M.N.P. REGISTRO CIVIL.	68
	<b>MAYORES INGRESOS M\$</b>	<b>3,772</b>

**GASTOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTA M\$</b>
215-24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	2,755
215-24-03-100-000	OTRAS MUNICIPALIDADES	915
215-26-04-001-000	ARANCEL AL R.M.N.P.	102
		<b>3,772</b>
		<b>3,772</b>

NOTA: Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos de permisos de circulación y arancel.

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba  
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba  
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba  
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba  
 Sr. Alcalde : Aprueba

**ACUERDO N° 489** : Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por M\$3.772, del Departamento de Finanzas Municipal.

## **5.- Entrega de Modificación Presupuestaria, del Departamento de Finanzas Municipal.**

### **Modificación Presupuestaria Noviembre 2019**

	GASTOS	AUMENTA	DISMINUYE
CUENTA	DENOMINACION	M\$	M\$
215-24-03-101-001-001	TRASPASO A EDUCACION	31.000	
215-31-02-002-001-001	MEJORMIENTOACCESO A ÑIPAS		31.000
	TOTAL GASTOS M\$	31.000	31.000

**NOTA: Modificación Presupuestaria para traspaso de Fondos al Depto. de Educación, por déficit producido en el Mes de octubre de 2019, para pago de Cotizaciones Previsionales y descuentos del Personal de educación.**

Sr. Eladio Cartes: se están sacando 31 millones que teníamos contemplado para el mejoramiento a Ñipas, para pasarle a educación, osea estamos aprobando dinero para un beneficio de la comuna y después aprobamos para que esto no se cumpla, o sea, aprobamos y después desaprobamos nosotros mismos.

Sr. Alcalde: lo que pasa que es una estimación de presupuesto, que se hace anualmente, y a algo hay que echar mano.

Sr. Eladio Cartes, es que siempre en educación estamos luchando para que se rebaje parte de los altos sueldos, que tenemos ahí, que está generando un gran gasto y nunca se ha hecho lo que pedimos los concejales, entonces seguimos sacando plata de cualquier modificación y seguir cambiando las normas y seguir entregando plata nuevamente en educación.

Sr. Felipe Rebolledo: para mi es preocupante, más allá de hacer un traspaso, hay proyectos que son estructurales y esenciales que se tienen que llevar a cabo, por ejemplo, el mejorar el acceso a Ñipas de Puente Amarillo incluido la famosa curva donde murió este joven Sebastián Osorio. Un tema que fue planteado por mi persona en el concejo municipal que podría ocurrir un accidente, y lamentablemente ocurrió, y yo siento que no le tomamos el peso y prácticamente estamos dejando de lado proyectos que si son necesarios, este estudio para mi es clave, porque esto es proteger la integridad física de

nuestros habitantes que tienen que ir caminando a orilla de carretera para Puente Amarillo o en bicicleta, entonces busquemos alguna fórmula para que estos proyectos no lo sigamos postergando mas, esto hay que hacerlo si o si.

Sr. Alcalde, solicita a Director de Secplan de que se trataba ese estudio y como nosotros vamos abordar ese tema.

Sr. Felipe Chávez, Director de Secplan: es un diseño y para hacer ese diseño tenemos varios problemas, ejemplo, los cercos se han corrido de la línea, es un trabajo que hay que hacer de Manzanal hasta Puente Amarillo, por ambos costados y Vialidad tiene que ver su priorización. El proyecto contempla el diseño y queremos abordar 3 etapas distintas, la primera que donde está la iglesia del pastor Neira hasta donde llega la zona urbana, y la otra hasta Puente Amarillo y la tercera el lado izquierdo, porque ahí tenemos menos faja para trabajar y queremos verlo como proyecto participativo.

Sr. Felipe Rebolledo: es urgente hacer algo e intervenir esa zona.

## **6.- Aprobación de Subvención Comité Sol Naciente**

Sr. Jorge Aguilera: aprovechar que esta don Paolo Presidente del Comité, acá se podría aprovechar altiro, pero no me diga que no hay plata, pero yo creo que ese sector ha sido postergado mucho y ahora gracias a Dios se le ha ayudado, yo creo que más adelante tiene contemplado el alumbrado público.

Sr. Alcalde: absolutamente y también tendrán letreros indicativos de calle.

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo	: Aprueba
Sr. Jorge Aguilera	: Aprueba
Sr. Claudio Rabanal	: Aprueba
Sr. Eladio Cartes	: Aprueba
Sr. Leonardo Torres	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

**ACUERDO N° 490:** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, una subvención por M\$2.500, al Comité Sol Naciente, para la compra de materiales para la implementar la red de agua potable.

## **7.- Aprobación de subvención Club de Rayuela Los Alcones por \$500.000.**

Sr. Alcalde, señala que esta solicitud estaba pendiente y es para realizar una carretelada, somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba, pero dejar una indicación que si un concejal trae una propuesta, que también se considere a la hora de votar.

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Sr. presidente Ud. ha llegado acá y han traído algunas subvenciones y no la hemos aprobados, Ud. las ha dado a conocer y nada más.

Sr. Alcalde: esta subvención en su momento se leyó, yo ahora la traigo como propuesta, se aprueba o se rechaza.

Sr. Eladio Cartes: por eso, esa es la consulta mía, las que han llegado y no se le han dado respuesta.

Sr. Alcalde: se le ha dado respuesta a todas en su minuto.

Sr. Eladio Cartes: o a lo mejor la aprueba Ud., y no pasa por concejo.

Sr. Alcalde: no, tienen que pasar por concejo.

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba, sería bueno en el reglamento de subvenciones, si bien nosotros hemos apoyado varias subvenciones, pero siempre estamos dando y nunca pedimos nada, por ejemplo, hay muchas instituciones que se desligan de la JJ.VV y se desligan de la Unión Comuna, no participan, del comité de unidad civil tampoco participan. Yo creo que sería necesario, reglamentar a todas las instituciones que nosotros le demos subvención, exigir que por lo menos, un miembro de esa organización se haga presente en forma continua a las reuniones de la Junta de Vecinos y que participen en el Cosoc.

Sr. Alcalde : Aprueba

**ACUERDO N° 491:** se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, subvención por \$500.000, para el Club de Rayuela Los Alcones, para realizar la actividad de la Carretelada.

Sr. Claudio Rabanal: igual tengo una duda con relación a las subvenciones, don Agustín se expandieron los plazos hasta septiembre, para presentar solicitud de subvenciones para el 2020.

Director de Control: si.

Sr. Claudio Rabanal: consulta, si llegase haber carnaval yo me recuerdo que muchas instituciones solicitan por el tema de la orquesta y todo ese cuento ¿hicieron la solicitud? Porque si no quedarían afuera.

Sr. Alcalde: están listas y le debo hacer un comentario adicional, que tiene que ver con la nueva política del actual gobierno, bueno quizás los montos pueden hacer variar un poco el porcentaje, pero en el porcentaje de la institución son 20, el 80 % de ellos están pidiendo plata para amplificación y

contrato de orquesta, con venta de bebida alcohólica, y ahí vamos a tener problemas que ya lo estamos teniendo con las autoridades políticas y de seguridad, es mas la fiesta del 29, que en nuestras ordenanzas, es una fiesta religiosa, un tremendo tirón de oreja de la gobernadora con respecto a esa fiesta masiva, que se deberían tener guardias de seguridad y ahora está la prohibición de ventas de bebidas alcohólicas, las están restringiendo a concho, son las nuevas políticas del actual gobierno.

**Sr. Alcalde solicita registrar para una reunión próxima vamos a considerar.**

**1.- La ley de alcoholes referida a los beneficios. (Bingo, Baile, etc.)**

**2.- Tengo un reglamento tentativo de beneficios sociales con asistencia social.**

Sr. Claudio Rabanal: en base a lo mismo, la otra vez me lo dijeron y la verdad que deja harto que desear, el tema SENDA, alcoholismo y todo eso que es venta de alcohol, entonces por un lado la ley nos dice una cosa y por otro lado autorizamos subvenciones con venta de bebidas alcohólicas.

### **8.-Aprobacion, del Contrato de Proyecto de Alumbrado Público.**

Director Secplan: la semana pasada se le hizo entrega a los concejales del documento con la información sobre el tema, hoy se solicita la aprobación del contrato de la empresa adjudicada, es un proyecto FRIL y son extensiones de Alumbrado Público del proyecto anterior.

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo	: lo importante que sea una empresa que se aplique
	: Aprueba
Sr. Jorge Aguilera	: Aprueba
Sr. Claudio Rabanal	: Aprueba, sería bueno que después nos hagan llegar el detalle.
Sr. Eladio Cartes	: consulta al jefe de control ¿Ud. esta empapado en esta licitación?

Director de Control: si, y después que lo aprueben Uds., el concejo, pasa por mi persona.

Sr. Eladio Cartes: : Aprueba, solo el monto.

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

**ACUERDO N° 492:** Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, el convenio o contrato con la empresa adjudicada con el alumbrado público.

## 9.-Entrega de Licitación Pública de Residuos Domiciliarios de la Comuna de Ranquil.

Sr. Danilo Espinoza hace presentación de licitación pública de residuos domiciliarios y menciona que se le hizo entrega a los concejales la carpeta con el resultado de la licitación.

Comisión Evaluadora:

- Sr. Modesto Sepúlveda Andrade; Administrador Municipal
- Sr. José Alejandro Valenzuela B.; Secretario Municipal.
- Sr. Jaime Lobos Lavanderos; Profesional Secplan.

### 1.- Del Llamado:

Con fecha 10 de Octubre del 2019, se publico en el portal mercado publico el llamado a licitación pública **CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLCECCION Y TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE RANQUIL**, ID N° 2129-36-LQ19, de acuerdo a decreto N° 5558 de fecha 09 de octubre del año en curso, que aprueba las bases Administrativas Especiales y el llamado a licitación pública del proyecto mencionado por un monto máximo anual de \$115.000.000 Impuesto incluido, financiado con recursos municipales.

### 2.- DE LA APERTURA:

Con fecha 04/11/2011 se constituye la comisión de evaluación y apertura, nombrada a través del decreto N°5995 de fecha 30 de octubre del 2019, procediéndose al análisis de los antecedentes y se presento a través del portal [www.mercaditopublico.cl](http://www.mercaditopublico.cl) un único oferente:

	RUT	OFERENTE
1	78.389.930-2	ALTRAMUZ LIMITADA

### 3.- ADMISIBILIDAD

	RUT	OFERENTE	
1	78.389.930-2	ALTRAMUZ LIMITADA	SI CUMPLE

La empresa **ALTRAMUZ LIMITADA**, cumple con todos los documentos exigidos para postular a esta licitación, por lo tanto, pasa a la etapa de evaluación, según los criterios determinados en las bases Administrativas Especiales, que rigen esta propuesta.

#### 4.- CRITERIOS DE EVALUACION:

**a) Valor de la oferta 15%:** de acuerdo a lo señalado en el punto N°5 de las presentes Bases Especiales. Para su cálculo, se procederá a evaluar las ofertas según la siguiente formula

$$\frac{x=\text{oferta menor} \times 100}{\text{Oferta}}$$

Ponderación 15%

**b) sueldo mínimo imposible 35%:** Se asignara 100 Pts. Al contratista que ofrezca mayor promedio de sueldo imponible y 10 puntos al que ofrezca igual a \$450.000. Siendo este ultimo el mínimo, las ofertas intermediarias se sacaran los puntajes en directa relación matemática. Este deberá incorporarse en FORMULARIOS N°3, ADJUNTO.

Ponderación 35%.

**c) Calidad del servicio 20%:** se considera el tipo de servicio propuesto por el concesionario en su oferta técnica. Para su evaluación se analizan las características técnicas del personal, infraestructuras, vehículos (Camiones), cajas compactadoras idealmente nuevas, maquinas y equipos a disponer para el desarrollo del servicio.

Puntuación:

Camión: año de fabricación 40%

2016 = 20 pts.
2017 = 30 pts.
2018 = 50 pts.
2019 = 100pts.

Caja compactadoras: año de fabricación 40%

2017 = 20 pts.
2018 = 40 pts.
2019 = 100pts.

Cumplimiento del servicio y personal 20 %

Cumple = 100pts.
No cumple = 0 pts.

Ponderación 20%.

**d) Experiencia del contratista 30%:** En tal sentido para la evaluación se considera solo la experiencia efectivamente acreditada con certificados emitidos por los mandantes de los servicios contratados (instituciones públicas)

0 a 1 años	=	10 Pts.
1.1 a 3 años	=	20 pts.
3.1 a 5 Años	=	40 pts.
5.1 a 10 años	=	80 pts.
10.1 años y mas	=	100 pts.

Ponderación 30%

### 5.- OFERTA ECONOMICA

NOMBRE OFERENTE	PRECIO	SUELDO MINIMO IMPONIBLE	CALIDAD DEL SERVICIO	EXPERIENCIA	TOTAL
ALTRAMUZ LTDA.	\$114.745.168	\$519.162	60	17 AÑOS	
PUNTOS	15 PTS.	35 PTS.	12 PTS.	30 PTS.	92 PTS.

### 6.- CONCLUSION:

Consideración al único oferente, lo indicado en los puntos N°3, N°4, y N°5, referente a la admisibilidad, criterios de evaluación y la oferta económica, se propone adjudicar , a la **EMPRESA ALTRAMUZ LTDA., LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE RANQUIL, ID N° 2129-36-LQ19** por un monto total de \$114.745.168 por un plazo de vigencia de 3 años, según lo establecido en la Bases Administrativas Especiales, que rigen esta licitación.

Sr. Eladio Cartes: ¿Cuándo subieron esta licitación al portal?

Director de Obra: el 10 de Octubre 2019 y fecha de adjudicación 15 de noviembre 2019, mas menos.

Sr. Eladio Cartes: si ahora le estamos subiendo 400 y fracción a los trabajadores ¿Cuántos nos sube al municipio del año anterior a este año?

Director de Obra: ellos tenían una licitación a la fecha, pero no solamente por eso, la anterior era de 97 millones y fracción y esta es de 114 millones y fracción.

Sr. Eladio Cartes: estaría subiendo 20 millones y fracción.

Director de Obra: y eso es por qué se amplía el recorrido y aparte de eso el Alcalde sugirió también de hacer una operación cachureo 4 veces en el año, fechas a convenir.

Sr. Eladio Cartes: ¿y las faltas que han tenido durante estos años esta empresa? Porque yo las he traído acá al concejo ¿Qué pasa con eso?

Director de Obra: las bases consideran multas, esos días que no hicieron recorridos y lo mismo por el tema de percolados.

Sr. Eladio Cartes: voy pedir un informe de las multas que se le hicieron a la empresa, en mis puntos varios, porque si le estamos poniendo más plata es para una mejor pega y me parece bien que se le suba el sueldo a esta gente que hace el aseo y después quiero ver si son accesible los sueldos que salen acá, con los que se le está pagando a la gente en su momento

Director de Obra: por supuesto.

Sr. Eladio Cartes: ¿y me gustaría saber donde almuerza esta gente que anda trabajando?

Sr. Alcalde: no sé si será relevante.

Director de Obra: es un servicio que ellos nos prestan.

Sr. Alcalde: es un servicio comprado.

Sr. Felipe Rebolledo: de todas maneras es importante fiscalizar, que se cumplan los estándares mínimos, quería consultar ¿está considerado la contingencia época de verano? Porque ya este fin de semana hubo mucha gente, me refiero Nueva Aldea, Puente de Ñipas y la Piedra del Jote.

Director de Obras: si tenemos trabajos complementarios con la gente del barrido de calles, que es don Hipólito Rivera de la limpieza en estos puntos, pero eso es otro contrato.

Sr. Felipe Rebolledo: yo grandes quejas con Altramuz, no tengo, salvo algunas faltas, pero me imagino que por situaciones de contingencia, si la denuncia que hice fue cuando tiraron liquido en la línea férrea a la altura de Pueblo Viejo.

Sr. Director de Obra: si, me informan a mi personalmente o vía celular o wasap, porque si lo hacen por redes sociales, la verdad que no lo podre ver porque no uso redes sociales.

Sr. Felipe Rebolledo: creo que ante la contingencia nacional, el hecho que se esté pagando sobre 500 mil pesos, creo que es lo que éticamente lo que corresponde.

Sr. Alcalde: si eso fue una propuesta del Alcalde.

Sr. Felipe Rebolledo: muy buena idea, creo que lo mismo podríamos contemplar para todos los contratos.

Sr. Eladio Cartes: tenemos un representante acá de Altramuz, que bueno que este acá, yo siempre hago las quejas correspondientes, pero con base, al camión lo he pillado tirando 2 veces desechos en Batuco Alto, al camión Altramuz. La Junta de vecino El Mirador con bastante esfuerzo mando hacer sus basureros de lata y el camión los tiene chocados, son cosas que es mejor resolverla que discutir.

Sr. Claudio Rabanal: ¿los trabajadores este año están recibiendo el bono que les da el estado?

Director de Obras: si.

Sr. Jorge Aguilera: en el cruce del Quilo, me acuerdo que ahí se iba a colocar un container para la basura y hasta la hora no está.

Director de Obra: en esta licitación viene.

Sr. Alcalde somete a votación extensión por media hora más la Sesión del Concejo.

Sr. Felipe Rebolledo	: Aprueba
Sr. Jorge Aguilera	: Aprueba
Sr. Claudio Rabanal	: Aprueba
Sr. Eladio Cartes	: Aprueba
Sr. Leonardo Torres	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

**ACUERDO N° 493:** se aprueba en forma unánime, por el Concejo Municipal, la media hora más de Sesión.

Sr. Felipe Rebolledo: jefe de control, aparece nuevamente firmando don Modesto Sepúlveda ¿Qué corresponde? El esta comisionado en salud, es administrador municipal y es un cargo de confianza del alcalde ¿no sé si puede firmar?.

Director de Control: en relación al decreto que se aprobó este año, donde se aprobaron todos los sujetos pasivos, que pueden participar en las comisiones, están en ese decreto, habría que ver si esos decretos y ver las Subrogancias, son decretos vigentes, el puede ser parte de la comisión y parte de la Subrogancia.

Sr. Eladio Cartes: me gustaría que esto lo trajera claro director de control, para cuando llevemos a cabo esta votación.

Sr. Claudio Rabanal: yo en lo personal no he recibido reclamo exceptuando los reclamos que algunos colegas vieron o fueron planteados, si me voy a preocupar en cierto sentido en el hecho por los llamados que pueden llegar acá, el camión está presto, pero las guaguas nuevas también mueren, siempre pueden haber fallas dentro del camino y ojala que se tenga la capacidad de reacción, porque al final es la gente que se incomoda, el tema de los contenedores es un tema interno que deberíamos revisarlo de poder moverlo cambiarlo de lugar que no estén tan a la vista y da una mala impresión para los que vienen llegando a la comuna.

## **10.- Puntos Varios e Incidentes.**

### **Sr. Felipe Rebolledo:**

**1.-**Propuesta para modificar aranceles Cementerio Municipal, el 14 de abril de 1994, por Decreto N° 206, se aprobó la Ordenanza Municipal que fijó los aranceles de nuestro Cementerio Municipal, cuya vigencia se mantuvo hasta el año 2016. A modo de ejemplo, el arancel del arriendo por 5 años de un sitio individual de 1x2 mts. era de 0,5 UTM, es decir, a \$ 24.500 actuales.

El 28 de octubre de 2016, por Decreto N° 3292, la anterior administración y concejo municipal de la época, aprobó la nueva Ordenanza Municipal que subió los valores de dichos aranceles, la que entró en vigencia el año 2017, subiendo el valor del sitio individual de 1x2 mts. A 1.5 UTM, es decir, a \$73.500 actuales.

Ante lo abrupto del alza de valores y por quejas recurrentes de los vecinos, la actual administración y concejo municipal en ejercicio, modificó dichos aranceles en el año 2017, con vigencia a partir del año 2018, quedando el precio del sitio individual de 1x2 mts. en 0,75 UTM, es decir, a \$ 36.900 actuales.

Ante los hechos ocurridos en el último tiempo, en donde una cantidad no menor de vecinos manifiesta una clara molestia por los valores y condiciones establecidas en los aranceles y la no consideración de las compras que se realizaron en años anteriores, propongo al Sr. Alcalde lo siguiente:

- Disminuir los actuales valores de los aranceles, en todos los aspectos, a los valores expresados en la ordenanza del año 1994, en donde, por ejemplo, el

sitio individual costaba por arriendo de 5 años 0,5 UTM, es decir, a \$ 24.500 actuales, para que estas nuevas modificaciones entren en vigencia a partir del mes de enero de 2020.

- Dejar libre de pago o exento, a todas aquellas personas cuyo registro social de hogares les califique en el 40% más vulnerable o de menores ingresos del país.
- Postergar los pagos que deben cancelar las personas hasta el próximo año, para que los nuevos valores e indicaciones que pudiesen modificarse estén vigentes.
- Comunicar a las familias que los 20 días establecidos en la carta que se dejó en cada sepultura, son para efectos de revisar la situación de cada usuario y no como la obligatoriedad de pagar en lo inmediato los valores ahí descritos, más teniendo presente que nuestro cementerio municipal, adolece de las resoluciones y aprobaciones que exige el Decreto 357 "Reglamento General de Cementerios", regularización que aún se encuentra en proceso.
- Mejorar la comunicación para que los vecinos estén al tanto de estas modificaciones de la Ordenanza Municipal y sus alcances.

## 2. Zonas de Recreación y Turismo (Picnic, Camping y/o Balnearios):

Propongo al Sr. Alcalde, el ordenar de manera diligente, la habilitación de los espacios públicos ubicados en la ribera del río Itata para un adecuado y seguro uso por parte de nuestros vecinos, como de aquellas familias que nos visitan durante esta época. Se hace necesario realizar un rápido estudio de las zonas hábiles como la Piedra del Jote en Batuco, Desembocadura del Estero Pirihuín, Camping y playa en el área del puente de Ñipas, sector El Centro y sector de Nueva Aldea, para el desarrollo de las siguientes acciones:

- Instalar basureros y solicitar, desde ya, el retiro de residuos por parte de la empresa contratista (El fin de semana recién pasado, mucha gente visitó estos lugares)
- Habilitar con mesones y asientos de madera.
- Construir parrilleras en albañilería, que den mayor seguridad y comodidad a la hora de cocinar alimentos.
- Instalar contenedores de agua, para uso de los veraneantes, con recambio programado de agua.
- Contratar baños químicos o construir baños equivalentes.

- Con el apoyo de Bomberos y Gobernación Marítima, determinar áreas de peligro con señaléticas.
- Señalizar los accesos y zonas, prohibiendo el botar basura, con la correspondiente fiscalización y aplicación de multas.
- Ripiar, limpiar y mejorar los caminos de acceso a estas zonas fundamentalmente a la parte del estadio, aprovechar que esta ésta empresa trabajando, pudiéramos conseguir un apoyo ahí, es una zona de alto desarrollo turístico.

### 3. Aplicación de Matapolvo en diversas localidades

¿En qué fecha la Dirección de Vialidad realizará la aplicación de matapolvo?

Director de Obra, Danilo Espinoza: En el mes de diciembre, por el tema de las lluvias.

¿En el caso de La Capilla de Ránquil y San Ignacio de Palomares?

Director de Obra, Danilo Espinoza: La aplicación de matapolvo dependerá de la empresa que está a cargo de la mantención global del camino.

Solicito al Sr. Alcalde, pueda evaluar la aplicación de matapolvo en aquellos caminos de que se encuentran en las áreas urbanas y que son de responsabilidad de la Municipalidad de Ránquil, como es el caso de los sectores Las Rosas, Pueblo Viejo, San Ignacio de Palomares.

También en aquellos tramos de las áreas rurales que no son responsabilidad de Vialidad y en los cuales se concentran viviendas.

Sr. Alcalde: El Director de Obras está consultando los valores, para ver si es posible su aplicación

Sr. Leonardo Torres: yo creo que aquí nos excedemos en los tiempos, tu Felipe debes respetar a tus demás compañeros todo lo que tu dices lo puedes sintetizar un poco, porque ocupaste el tiempo de todos nosotros, quedan 10 minutos, no vamos a tener derecho nosotros a opinar nada.

**Sr. Jorge Aguilera:**

**1.-** Sr. Alcalde, Usted en sus campañas ofreció arreglar el camino, donde don Reina, en Capilla de Ranquil.

Sr. Alcalde: está hecho.

Sr. Jorge Aguilera: si esta hecho, pero hicieron algo por aquí y otro por allá, es el camino donde los Espinoza, lo menciono para que lo vayan a ver.

**2.-** Lo otro que se tome en cuenta, la gente que debe el pago del cementerio, la Señora que presento la carta, su esposo tiene sus dos piernas cortadas y no puede pagar esa deuda.

Sr. Alcalde: tenemos que ver las ordenanzas en una próxima reunión.

Sr. Jorge Aguilera: tenemos que tocarla luego, porque la gente está preocupada por eso.

Sr. Alcalde: ver el tema en el próximo concejo.

Secretario Municipal: próximo concejo se verá el presupuesto.

**3.-** En sector Las Rosas hay una familia que se le quemó la casa y recién están construyendo su nueva casa y le fueron a cobrar el derecho de construcción, yo creo que hay que tener un poco de conciencia.

Director de Obras: nosotros por metas estamos testeando todas las casas, donde informamos lo que la ley indica, pero en ningún caso lo hemos mandado al juzgado, ni multas, ni nada, simplemente andamos informando de buena manera.

**Sr. Claudio Rabanal:**

**1.-** Ver el tema del camping, porque si en enero se hace el concurso del vino va a ver que sacar las carpas.

Sr. Alcalde: no va haber camping bajo el puente.

**2.-** Tema de matapolvo en Uvas Blanca, cementerio de Ñipas a Puente Negro, porque esta con mucha calamina, pasaron maquina, pero ahora esta lleno con calamina se podría pasar la maquina.

**3.-** Y en relación a las ordenanzas del tema del cementerio, cementerio de Ñipas es el más barato que muchos cementerios de Chile, y hay que pagar para que se departamento genere ingresos, porque también tenemos que ser responsable sí, creo que habría que ver la parte social, si hay gente que a lo mejor esta complicada, pero hay que reconocer que todos sabíamos que teníamos que pagar los 5 años de arriendo, que no pasan los \$34.000 y

que dejamos nosotros mismos acumularse. Donde entro en duda, que hubo un momento que hubieron sitios que se compraron, sitios perpetuos, pero no hay documentos algunos que lo digan, esos son los más afectados, porque hay algunos que están en nichos con \$250.000 y son 2 niños, hay deudas de 500 mil ahí, lo digo porque en su minuto fueron compras perpetuas yo creo que a esos si habría que revisar, pero hay que verlo también por el lado social.

**Sr. Eladio Cartes:**

**1.-** ¿me gustaría saber si se va a seguir mejorando los caminos que se comprometieron Uds. en los sectores?

Sr. Alcalde: si.

Sr. Eladio Cartes: ¿van a volver las maquinas Batuco, Galpón? Estuve con unos vecinos en Galpón y los caminos están pésimos, bajada donde los Sres. Garbarino, donde la Sra. Elizabeth Roa que fueron a verla hace tiempo y todavía no hay solución para ella, bajada de San Ignacio donde los Sres. Fierro hacia adentro, pésimo los caminos. Las alcantarillas que están pendientes.

**2.-** Me gustaría saber Alcalde nosotros aprobamos un presupuesto de M\$10.000 para pozos profundos para la gente, ¿en qué tema va eso Alcalde?

Secretario Municipal: ese presupuesto no ha sido aprobado.

**3.-** Lo otro Alcalde, sería bueno que Ud. respetara cuando llega una presentación de un funcionario acá, de algún departamento, si no se le puede hablar o hacer preguntas, que sea para todos iguales, si no son todos que no sea ninguno, que sea un respeto de Ud. para nosotros y de nosotros para Ud.

**Sr. Leonardo Torres:**

**1.-** Volver a recalcar sobre el tema de tirar material en sector Cementerio.

Sr. Alcalde: esa es la próxima tarea que tenemos, teníamos un camión en mantención, pero tenemos que terminar primero Batuco, nos queda la parte Noreste de Batuco y luego trabajaremos para acá.

Sr. Leonardo Torres: camino Bajo Los Moras, no se intervino en ningún momento y otros caminos tampoco, la idea es que cuando las maquinas esten ahí se aproveche de ver todos estos que no se han intervenido.

**2.-** Acá, se nombro a un encargado de Medio Ambiente, sería bueno que el viniera al concejo a plantear su plan de trabajo en cuanto a este tema, porque aparte que es un tema potente veo que lo estamos tomando muy livianito el tema, por eso me gustaría que nos mostrara un plan de trabajo a desarrollar durante el año.

**3.-** Ver el tema del Cementerio.

Sr. Presidente cierra la sesión a las 18:12 horas.

Alejandro Valenzuela Bastias  
Secretario Municipal